MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

RESOLUCION N°680 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE TINGLADOS - OBRAS FONACIDE - ID N° 427316

Tte. 1° Manuel Irala Fernández 23 de junio 2.023.

VISTO: Los documentos presentados para la aprobación de planos de un proyecto de obras en el Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández detallados de la siguiente forma: ----------

Construcción:

- ✓ LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA Nº. 630 MARIA AUXILIADORA.----------
- ✓ LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA – PIONEROS

La nota de la Dirección de Obras MEMO 03/2023, donde se recomienda la aprobación de los planos solicitados ya que cumple con los requisitos establecidos.

CONSIDERANDO: El Art. 2350 de la L.O.M No 3.699/10 Régimen general de construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°APROBAR y AUTORIZAR Los documentos presentados para la aprobación de planos de un proyecto de obras en el Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández detallados de la siguiente forma: ----------

LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA Nº. 630 MARIA AUXILIADORA.----------

LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA – PIONEROS

Art 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Secretario General

Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner